



FEDERACION NORTE (Fedenor)

NORTE de Bs. As KARTING

Reglamento Técnico

Categorías: MASTER INTERNACIONAL y PRO – KART

ANEXO III 03-11-17 de Aplicación desde esa fecha

NUEVO TEXTO al **ART. N° 9 CILINDRO:**

YA está incorporado en RG Técnico Publicado el 25-01-17).

TEXTO ANTERIOR

ART. N° 9 CILINDRO: Original del motor, su cubicación máxima no exceda los 127 cm³, prohibido encamisar. Está totalmente prohibido el uso de cilindros especiales (ATHENA, PRO CIRCUIT, etc.) y solo se permitirán reemplazos originales de cada marca.

NUEVO TEXTO

ART. N° 9 CILINDRO Y CARTER: Original del motor, libre preparación .La cubicación máxima del cilindro no debe exceder los 127 cm³, prohibido encamisar. Se permite el aporte de material (aluminio, resinas epoxi y similares)

Está totalmente prohibido el uso de cilindros especiales (ATHENA, PRO CIRCUIT, etc.) y solo se permitirán reemplazos originales de cada marca.